

Pedro Pablo Ocampo Flores

Doctor en Derecho

Bogotá D.C., julio 05 de 2022

Doctora

NELY ENISET NISPERUZA GRANDONA

Jue 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, antes

Juez 59 Civil Municipal de Bogotá D.C.

E.S.D.

Referencia: Proceso No 110010400305902018001025

DEMANDA DE PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN

De WILMAR OROZCO DUQUE

Vs LEIDERMAN DE JESUS GIRALDO SERNA E INDETERMINADOS.

Asunto: CONTESTACION DEMANDA – INDETERMINADOS.

PEDRO PABLO OCAMPO FLOREZ, mayor con residencia y domicilio en el municipio de Chía-Cundinamarca, identificado con la cedula de ciudadanía número 19'206.441 de Bogotá, abogado de la profesión, poseedor de la Tarjeta Profesional número 29.062 conferida por el C.S. de la J., y con correo electrónico: pedro-ocampo@hotmail.es, obrando de conformidad con el nombramiento y aceptación del cargo de CURADOR AD-LITEM de los demandados INDETERMINADOS según nombramiento mediante auto de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y constancia secretarial donde se corre traslado de la demanda de fecha siete (7) de junio de la presente anualidad, estando dentro de la oportunidad legal, procedo a dar contestación de la misma de la siguiente manera:

En primer lugar, me permito manifestar al Despacho que desconozco tanto al demandado, señor LEIDERMAN DE JESUS GIRALDO SERNA, como a los INDETERMINADOS que represento.

EN RELACION A LOS HECHOS:

*Bogotá D.C., Cra. 9 No. 53-58, Of. 404 - Tel. 3002140504
Correo electrónico: pedro-ocampo@hotmail.es*

Pedro Pablo Campo Flores

Doctor en Derecho

AL PRIMERO: No me consta, que se pruebe.

AL SEGUNDO: En nombre de mis representados, los INDETERMINADOS, debo manifestar al despacho que NO ME CONSTA que el demandante en reconvencción, hayan tenido o tengan la posesión material del bien inmueble objeto de proceso con ánimo de señor y dueño, bien sea en forma directa y/o por intermedio de otra persona como él lo afirma. Con todo, es necesario advertir al despacho que la demanda es carente de claridad ya que no se advierte en forma clara en que calidad recibió el inmueble de la señora YADIRA LOPEZ PEREZ.

AL TERCERO: No me consta. Me atengo a lo que se pruebe.

AL CUARTO: No me consta. Me atengo a lo probado.

AL QUINTO: No me consta.

AL SEXTO: No me consta que el demandante en reconvencción ostente la posesión del inmueble objeto del proceso. Me atengo a lo que se pruebe.

AL SEPTIMO: No me consta. Me atengo a lo probado.

AL OCTAVO: No me consta. Que se pruebe.

AL NOVENO: Es una normativa de ley. No me consta que ampare al demandante en reconvencción.

AL DECIMO: Me atengo a lo probado.

A LAS PRETENSIONES:

En calidad de CURADOR AD LITEM me permito manifestar al despacho que me atenderé a lo que resulte probado en el proceso.

Bogotá D. C., Cra. 9 No. 53-53, Of. 404 - Cel. 3002140504

Correo electrónico: pedro-campo@hotmail.es

Pedro Pablo Ocampo Florez
Doctor en Derecho

PRUEBAS:

. - Documentales: Todas y cada una de las incorporadas al proceso tanto en la demanda principal, como la de reconvención.

. - Interrogatorio de Parte: Solicito señor Juez ordenar la práctica de un interrogatorio de parte al demandante, el cual versara sobre los hechos de la demanda de pertenencia con el fin de acreditar probatoriamente los hechos relacionados con las pretensiones.

Me reservo el derecho a intervenir en las pruebas que se decreten por el despacho, bien sea a solicitud de parte y/c de oficio.

De la señora Juez,



PEDRO PABLO OCAMPO FLOREZ

C.C. No 19'206.441 de Bogotá

T.P.No. 29.062 del C.S. de la J.

Correo: pedro-ocampo@hotmail.es

Contestación demanda Curador Ad Litem proceso 11001 40 03 059 2018 01025 00

Pedro Pablo Ocampo Florez <pedro-ocampo@hotmail.es>

Mar 5/07/2022 9:17 AM

Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora Juez

Cordial saludo.

Acudo a su Despacho como Curador Ad Litem dentro del proceso 11001 40 03 059 2018 01025 00. Me encuentro dentro de la oportunidad procesal.

Señora Juez,

Pedro Pablo Ocampo Florez
C.C.No. 19'206.441 de Bogotá
T.P.No. 29.062 del C.S. de la J.

Enviado desde Correo para Windows